

# **EXPEDIENTE 20121107-00867**

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO PARA LA ASISTENCIA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LAS OBRAS DE LA CUBRICIÓN DEL CAJÓN FERROVIARIO DE LA ESTACIÓN DE VIGO-URZÁIZ.

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00 www.ineco .es

1	OBJETO	)2	
	1.1	TERMINOLOGÍA DEL CONTRATO2	
2	ALCAN	CE DE LOS TRABAJOS2	
	2.1 2.2	NORMATIVA TÉCNICA	
	2.2	CALIDAD NECESARIA2	
	<ul><li>2.4</li><li>2.5</li></ul>	RESPONSABILIDAD DEL LABORATORIO	
3 MEDIOS REQUERIDOS		S REQUERIDOS3	
	3.1	MEDIOS TÉCNICOS	
	3.2	MEDIOS HUMANOS	
		NOS Y CONDICIONES COMERCIALES	
5 6		TE ESTIMADO4	
7	SOLVE	NCIA TÉCNICA4	
	7.1	REFERENCIAS4	
	7.2	SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS4	
8 9		NCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA4 IOS DE VALORACIÓN4	
	9.1	CRITERIOS EXCLUYENTES5	
	9.2 9.3	CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA. (85%)	
		, <i>,</i>	
	9.3.1 9.3.2	Garantía de servicio (10 puntos)5 Calidad (5 puntos)5	
		NIDO DE LAS OFERTAS5	
10	CONTE		
	10.1	OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA	
	10.1.1	Documentación Técnica5	
	10.1.2 10.1.3	Documentación Administrativa5  Oferta Económica	
11	PRESEN	PRESENTACIÓN DE OFERTAS	



#### 1 OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las Condiciones Particulares necesarias para la contratación de ensayos de laboratorio para el aseguramiento de la calidad en la prestación de servicios de asesoría técnica para la asistencia de aseguramiento de la calidad en la Dirección Facultativa de Obras y Asistencia Técnica a la Obras del Proyecto de Ejecución de la Cubrición del Cajón Ferroviario de la Estación de Vigo-Úrzáiz.

#### 1.1 TERMINOLOGÍA DEL CONTRATO

Jefe de Proyecto es el responsable designado al efecto por INECO para la dirección de los trabajos objeto del presente contrato.

Laboratorio es el licitador que resulte adjudicatario del presente contrato de Prestación de Servicios.

#### 2 ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Diseñar un Plan de Ensayos de Contraste para comprobar la fiabilidad del autocontrol del contratista y sus suministradores, para ello se podrán realizar cuantas tomas de muestras se consideren necesarias en las instalaciones de fabricación. Así mismo, podrá asesorarse o sugerir cuantas modificaciones se crean necesarias tendentes a garantizar que el producto así suministrado cumpla con los requisitos previstos en el contrato de obras.

Los lotes elegidos para los ensayos de contraste deberán coincidir con los lotes a ensayar y el tamaño de las muestras será el fijado para éstos.

Los ensayos de contraste no aptos se comunicarán inmediatamente al Responsable de Control de Calidad quien, después de efectuar los pertinentes controles y revisiones, podrá abrir todas las incidencias que considere oportunas.

#### 2.1 NORMATIVA TÉCNICA

La normativa técnica básica que se aplicará en los distintos trabajos a efectuar, se entregará al adjudicatario, al inicio de la prestación del servicio.

Así mismo, toda la documentación necesaria para la realización de los trabajos, indicativa de los ensayos que deberá realizar el laboratorio de control de calidad, estará a disposición de las empresas ofertantes que lo soliciten.

## 2.2 PLAN DE CONTROL DE CALIDAD- ENSAYOS

Plan de ensayos de producción de las estructuras:

- Hormigón. HA-25, HA-30, HA-50 y HP-40.
- Acero corrugado.
- Acero laminado.
- Acero postesado.
- Chapa colaborante.
- Par de apriete.
- Pernos conectores.

En el Anejo nº 1 se adjunta el tipo de ensayos de contraste a realizar y una estimación del volumen previsto de cada ensayo.

Se deberá garantizar un tiempo máximo de respuesta ante la solicitud de un ensayo, de al menos 12 h (disponibilidad del laborante en obra por la mañana, habiendo solicitado la realización del ensayo la tarde anterior).

#### 2.3 CALIDAD NECESARIA

Para valorar la idoneidad de la empresa adjudicataria, ésta deberá reunir los siguientes requisitos:

- Las empresas que opten a la prestación de servicios de laboratorio, deben disponer de los certificados de Gestión de Calidad ISO 9001 y Gestión Ambiental ISO 14001. Dichos certificados deberán estar vigentes a fecha de 2012.
- La empresa adjudicataria deberá presentar los certificados de Calibración de los equipos empleados en los diferentes ensayos solicitados.

#### 2.4 RESPONSABILIDAD DEL LABORATORIO

El laboratorio colaborador responderá:

- Del buen funcionamiento e idoneidad de sus instalaciones, equipos y materiales destinados a la ejecución de los trabajos encomendados.
- De la exactitud de los resultados de ensayos.



• De la correcta realización de los documentos e informes que emita.

Todos los trabajos, ensayos e informes serán confidenciales, por lo que el Laboratorio deberá tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de esta confidencialidad. Por lo tanto, no se podrá informar ni publicar nada relativo a los trabajos desarrollados en este contrato sin la autorización expresa de Ineco.

El Jefe de Proyecto, así como el personal de Ineco que este designe, tendrá acceso libre en todo momento a las instalaciones de los laboratorios que participen en los trabajos.

Todos los equipos y materiales de laboratorio de ensayo y medición empleados en los trabajos, podrán ser inspeccionados y contrastados en cualquier momento por el personal de Ineco, quien podrá ordenar su sustitución en caso de funcionamiento deficiente.

#### 2.5 INFORME DE RESULTADOS

Una vez finalizados con éxito todas las determinaciones de calidad el Laboratorio adjudicatario remitirá a INECO un informe en el que se presenten los resultados analíticos obtenidos.

La documentación se elaborará en **formato DIN-A4** y se remitirá tanto en **formato PDF**, como en **formato papel**. Asimismo, deberán también incluirse actas y registros de los ensayos, tablas en formato digital recogiendo todos ellos, así como resúmenes con los resultados agrupados por unidades de obra.

#### 3 MEDIOS REQUERIDOS

La empresa adjudicataria deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes condiciones particulares.

La empresa adjudicataria deberá aportar declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa, siendo requerido autorización expresa por parte del Jefe de Proyecto de INECO de la empresa a la que se pretenda subcontratar.

Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento de la empresa adjudicataria.

#### 3.1 MEDIOS TÉCNICOS

La empresa adjudicataria deberá aportar cuantos medios sean necesarios para la correcta realización de los trabajos a efectuar.

El laboratorio deberá disponer del equipamiento necesario para la realización de todas las determinaciones que comprenden los ensayos que se adjuntan en el Anejo 1, y los equipamientos empleados en los trabajo deberán estar convenientemente codificados y calibrados durante el tiempo que duren los trabajos.

#### 3.2 MEDIOS HUMANOS

El equipo de la empresa adjudicataria deberá estar formado por personal especializado y con amplia experiencia en trabajos relacionados con el objeto de este pliego.

La empresa licitadora, designará una persona de su plantilla, con experiencia demostrable de al menos 10 años en el sector, que será responsable de las relaciones con Ineco.

Será necesario entregar CV del personal propio con el que cuenta para desempeñar el cometido establecido en pliego. Así mismo, la empresa adjudicataria deberá presentar un certificado en donde se demuestre la cualificación del personal o persona encargada de los Ensayos No Destructivos END's sobre uniones soldadas.

## 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la plataforma de contratación del estado (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones establecidas en este documento.

Las empresas adjudicatarias deberán estar capacitadas según la legislación vigente para el desarrollo de los trabajos requeridos en el presente documento.



#### 5 PLAZOS

La duración del contrato será de **un (1) año**, a partir de la firma del mismo, con posibilidad de prórroga por periodo idéntico al de la adjudicación en las mismas o mejores condiciones para Ineco.

Ineco se reserva el derecho de ejecutar parcialmente las prestaciones establecidas sin derecho a reclamación alguna. En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

#### **6 IMPORTE ESTIMADO**

El importe estimado, por las mediciones de los ensayos que se adjuntan en el anejo 1 del presente documento asciende a **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000 €) IVA no incluido**.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto máximo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

En caso de modificación de alcance, conforme a lo descrito en el apartado 2, deberá redactarse la correspondiente adenda de modificación del contrato con indicación del importe resultante.

En ningún caso podrá superarse el 10 % del importe inicialmente adjudicado.

Todas las ofertas que excedan de dicho presupuesto serán desestimadas.

## **7 SOLVENCIA TÉCNICA**

Para acreditar la solvencia técnica suficiente para presentarse a la presente licitación se deberán cumplir los requisitos establecidos y presentar la siguiente documentación:

 No podrá estar relacionado con la Unión Temporal de las Empresas Constructoras de las Obras de la Cubrición del Cajón Ferroviario de la Estación de Vigo-Urzáiz.

#### 7.1 REFERENCIAS

La empresa adjudicataria, deberá presentar acreditada experiencia en el control de calidad en obras de similares caracterizas, con un volumen de 5 millones de euros, presentando cuantas referencias de trabajos anteriores sean necesarios para su justificación.

#### 7.2 SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS

El personal técnico que figure en la oferta como parte del Equipo deberá contar con experiencia suficiente en diferentes campos que comprende el contrato de asistencia, como son estructura, patologías, etc.

Se tendrán que aportar los Curricula Vitarum del personal aportado requeridos para la prestación de los servicios descritos en el presente documento, que incluirá las correspondientes referencias contrastadas y justificativas de la experiencia profesional requerida, mediante la relación suscrita de los principales servicios o trabajos realizados.

## 8 SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En caso de no estar registrado en el momento de presentar la oferta, la solvencia económica y financiera del contratista deberá acreditarse aportando y renovando cada seis meses:

- Informe de Instituciones financieras con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
  - o Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito.
  - o Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado Oficial de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.
- Certificado acreditativo de la vigencia y cobertura de la póliza de seguro de responsabilidad civil.

## 9 CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración técnica y económica, resultando adjudicatarios los que mayor puntuación obtengan de la suma de las dos.

La puntuación que se aplicará serán 85 puntos para la parte económica y 15 puntos para la parte técnica.



#### 9.1 CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

- No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.
- No aportar la relación de medios humanos y técnicos requeridos en el punto 3.
- No presentar los criterios de solvencia exigidos en el apartado 7 y 8.
- Ser la empresa responsable del autocontrol de la empresa contratista de las obras del presente pliego, así como el del taller metálico subcontratado por la misma.

## 9.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA. (85%).

El cálculo de las ofertas económicas se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación económica (PE) = 
$$\frac{70 \cdot \text{Baja de la oferta}}{\text{Baja de la oferta más económica}} + 30$$

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas.

En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica.

La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

## 9.3 CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA. (15%).

#### 9.3.1 Garantía de servicio (10 puntos)

Se valorará el tiempo de respuesta desde la solicitud hasta presentación en la obra (justificando los medios que vayan a poner a disposición), con arreglo al siguiente criterio:

Menos de 1 h: 10 puntos
Entre 1 h y 6 h: 7,5 puntos
Entre 6 h y 12: 5 puntos
Más de 12 h: 0 puntos

## 9.3.2 Calidad (5 puntos)

Se valorará con 5 puntos, la presentación de la Acreditación de ENAC en alguno de los ensayos solicitados en el Plan de Ensayos.

#### 10 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

## 10.1 OFERTA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

## 10.1.1 Documentación Técnica

Se presentará una Memoria Técnica de los trabajos a realizar, en la que, de forma clara y concisa, se describirá la metodología a seguir en el desarrollo de los trabajos, desde la solicitud por parte de Ineco hasta la entrega de los mismos.

## 10.1.2 Documentación Administrativa

Con el fin de agilizar la redacción del contrato, en caso de que la empresa resulte adjudicataria, es necesario adjuntar la siguiente documentación:

- Datos de la empresa: Razón social, NIF, objeto de la empresa (copia de estatutos y/o modificaciones), domicilio social.
- Datos del firmante en nombre de la empresa: Nombre y apellidos, copia o referencia de la escritura de designación de cargo o apoderamiento para la firma del contrato, NIF (fotocopia).

Adicionalmente, será necesario incluir el resto de documentación que acredite el cumplimiento de todos los requisitos exigidos en el presente documento.



#### 10.1.3 Oferta Económica

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante. Y debe incluir tanto el precio unitario de todas las partidas recogidas en el Anejo 2 como el precio total ofertado.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse sin IVA y con IVA incluido.

Los ofertantes deberán incluir dentro de su oferta económica, el fichero Excel con los pecios unitarios ofertados. Dicho fichero Anejo 2 "Cuadro de Precios" se publica junto al documento de Condiciones Particulares

#### 11 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los ofertantes presentarán aquella documentación que estimen necesaria sobre los aspectos incluidos en los criterios de adjudicación y ponderación. Asimismo, podrán incluir cualquier documentación que se considere necesaria o de mejora.

Para recabar la información técnica necesaria para la redacción de la oferta la persona de contacto por parte de Ineco será: Gabriel García Garrido: <a href="mailto:gabriel.garcia@ineco.es">gabriel.garcia@ineco.es</a>.

Todas las ofertas se enviarán en soporte electrónico a la siguiente dirección: ofertas@ineco.es.

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.-nº expediente-PROVEEDOR y el fichero que contenga la oferta técnica se identificará como O.T.-nº expediente-PROVEEDOR. No se admitirán ficheros superiores a 15 Mb. En caso de envío en soporte físico:

#### Unidad de Compras y Contratación

Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos caso se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en la portada de este documento. La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

En caso de incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente apartado, relativos al envío de las ofertas a una dirección distinta de la indicada, el ofertante podrá quedar excluido de la presente licitación.



ANEJO Nº1: Plan de control orientativo

UD.	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ENSAYO
	норміє быль зо	ENSAYOS DE HORMIGÓN HA-30
m3	HORMIGÓN HA-30 (Cimentaciones, muros, pilotes, pilares y losas)	Toma de muestras, s/ UNE-EN 12350-1:2006, de 3 probetas de formas, medidas y características, s/ UNE-EN 12390-1:2001, su conservación y curado en laboratorio, s/ UNE-EN 12390-2:2001, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/ UNE-EN 12390-3:2004, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/ UNE-EN 12350-2:2006.
	HORMIGÓN HA-50 y HP-40 (Pilares y Vigas)	ENSAYOS DE HORMIGÓN HA-40
m3		Toma de muestras, s/ UNE-EN 12350-1:2006, de 3 probetas de formas, medidas y características, s/ UNE-EN 12390-1:2001, su conservación y curado en laboratorio, s/ UNE-EN 12390-2:2001, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/ UNE-EN 12390-3:2004, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/ UNE-EN 12350-2:2006.
	HORMIGÓN HA-30 (Forjados)	ENSAYOS DE HORMIGÓN HA-50
m2		Toma de muestras, s/ UNE-EN 12350-1:2006, de 3 probetas de formas, medidas y características, s/ UNE-EN 12390-1:2001, su conservación y curado en laboratorio, s/ UNE-EN 12390-2:2001, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/ UNE-EN 12390-3:2004, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/ UNE-EN 12350-2:2006.
	HORMIGÓN HA-25 (Solera y formación de pendientes)	ENSAYOS DE HORMIGÓN HA-25
m2		Toma de muestras, s/ UNE-EN 12350-1:2006, de 3 probetas de formas, medidas y características, s/ UNE-EN 12390-1:2001, su conservación y curado en laboratorio, s/ UNE-EN 12390-2:2001, y la rotura a compresión simple a 28 días, s/ UNE-EN 12390-3:2004, incluso el ensayo de consistencia del hormigón fresco, s/ UNE-EN 12350-2:2006.
	ACERO CORRUGADO	ENSAYOS DE ACERO CORRUGADO:
		Comprobación de la sección equivalente/desviación de masa
Tm		Determinación de las características geométricas de los resaltos
		Ensayo de doblado y desdoblado de una probeta de acero
		Ensayos de tracción para determinar el límite elástico, la carga de rotura y el alargamiento en rotura
	ACERO POSTESADO	ENSAYOS DE ACERO POSTESADO:
Tm		Determinación de la sección equivalente, según UNE 15630-3.
		Ensayo de doblado, según UNE 15630-3.
	ACERO LAMINADO	Ensayos de tracción, según UNE 15630-3.
		ENSAYOS DE ACERO LAMINADO:
Tm		Determinación de las características mecánicas a tracción, y el alargamiento de rotura, s/ UNE-EN 10002-1:2002
		Ensayo de resiliencia (ensayo de flexión por choque)
		Ensayo para la comprobación de la geometría de la sección de un perfil laminado, y la desviación de la masa, s/ UNE 36521/2/4/5/6, incluso mecanización de la probeta.
	ACERO LAMINADO (Estructura soldada obra)	ENSAYOS DE ACERO LAMINADO:
ml		Jornada de inspección de soldaduras en obra por el método de los líquidos penetrantes.
		Jornada de inspección de soldaduras mediante ultrasonidos.
	ACERO LAMINADO (Estructura soldada taller)	ENSAYOS DE ACERO LAMINADO:
ml		Desplazamiento a taller y jornada de inspección de soldadura por líquidos penetrantes.
	CHAPA COLABORANTE	Desplazamiento a taller y jornada de inspección de soldadura por ultrasonidos.
		ENSAYOS DE CHAPA COLABORANTE:
Tm		Determinación de las características geométricas de la chapa  Ensayo de resistencia a tracción y determinación del límite elástico
		Espesor de la capa de protección
	PAR DE APRIETE	DETERMINACIÓN DE PAR DE APRIETE DE TORNILLERÍA:
UD		Determinación de par de apriete de tornillería, según Norma UNE 17108:1981. Máximo
		Par de 2100 Nm / métrica de 30. (JORNADA)
	PERNOS CONECTORES	ENSAYOS DE PERNOS CONECTORES
UD		Ensayo a tracción (JORNADA EN OBRA)